

CONTESTACION

a varios discípulos del autor que le dirigieron una carta inserta en el número 22 de "El Bien Público."

Respetados señores míos: la contestacion a la muy atenta carta de ustedes, fecha 14 del corriente, la escribí en Manchester el señor Rafeal Samper el 3 de setiembre último * i dice así:

"En cuanto a su obra, ya comprenderá usted que no solamente habrá que esperar a que se termine la guerra, sino a que se calmen los espíritus, para aprovechar la oportunidad de darla al público."

Esta parte de la carta del señor Samper significa, que la tal obra no ha sido remitida a las corporaciones indicadas por el señor Ricardo de la Parra: esto es cuanto sé respecto de los hechos que ustedes tienen curiosidad de conocer.

Usando de la misma confianza que ustedes, i asumiendo el puesto que me dan, les suplico me permitan referirles un hecho, i darles tres consejos.

El hecho es el siguiente:

Cuando me vi en la necesidad de probar i demostrar que las leyes divinas naturales son la causa, es decir, la razon de ser buenos o malos, virtuosos o viciosos, meritorios o dignos de castigo, &, los actos humanos, el señor doctor Ricardo de la Parra calificó de absurda esta doctrina i me retó para que sometiésemos a la decision de las corporaciones científicas de Francia, Inglaterra i Alemania la teoría que él profesa sobre la filosofía de la moral i la que yo habia desarrollado. Acepté el duelo i me comprometí a remitir la esposicion de mi teoría a dichas corporaciones.

Ustedes me han oido enseñar i demostrar, que el puntual cumplimiento de las promesas, i de toda obligacion, es lo que constituye la honradez de las naciones, de los gobiernos, de los gobernantes i de los gobernados, i que los comprometimientos se contraen para cumplirlos, i cuando se tiene resolucion de cumplirlos. Por esto mandé imprimir el folleto que contenia la doctrina, para que fuese remitido

* La recibí al mismo tiempo que la carta de ustedes.

UNIVERSIDAD JAVERIANA

BIBLIOTECA GENERAL

CALLE 7 No. 41-00

BOGOTÁ

a las corporaciones científicas. Si mis deseos no han sido cumplidos no ha dependido de mi voluntad.

Refiero a ustedes estos hechos para evitarles juicios temerarios en que han podido o pueden incurrir.

Los consejos que me tomo la libertad de darles, por ser discípulos míos, son los siguientes:

Primero: Que nunca ejerciten su curiosidad sino en aprender cosas importantes, es decir, en cosas verdaderamente útiles.

Inquietarse por saber cuáles son las opiniones de ciertas entidades compuestas *de hombres*, sobre un conjunto de proposiciones que esplican un orden de hechos, es una curiosidad casi estéril.

Ustedes están completamente convencidos de que cuando se trata de establecer lo que es verdadero o falso, moral o inmoral, bueno o malo, & *autoridad no es razon*, es decir, que el dicho de los hombres, ya sea que espresen sus propias precepciones, o que espresen sus juicios, vale tanto cuanto valgan las razones en que lo apoyan: si no existen éstas, el dicho nada prueba, sea quien fuere su autor.

Dedúcese de aquí, que no hai razon suficiente para desear con ansia el saber la opinion de dichas corporaciones.

Supongo que ellas, junto con la congregacion del indice, dicen que la doctrina espuesta en la obra es verdadera, sin dar la razon de su dicho: en tal caso, en buena lójica, de estos dichos no se deduce que lo sea: pienso lo mismo si dicen que es falsa.

Segundo consejo: Si respecto de la filosofía de la moral, o lo que es lo mismo, si respecto de la razon de ser buenos o malos, morales o inmorales, & los actos humanos, no tienen ustedes convicciones, i es para tenerlas que desean conocer las opiniones de las corporaciones científicas, les aconsejo que ejerciten su curiosidad en descubrir por sí mismos si son o no verdaderos los hechos enunciados en las proposiciones que forman la doctrina: esto sí es importante i útil conocer; pero para esto ustedes no necesitan saber lo que opinan las academias.

Tercer consejo: Que estudien siempre lójica: lo que a ustedes importa es conocer la verdad: el instrumento para conocerla es la lójica: luego poseer con perfeccion este instrumento, es lo mas importante para ustedes.

Pero no olviden que para conseguir un fin pueden emplearse medios verdaderos i medios falsos, es decir, medios que son apropiados para conseguirlo i medios que no lo son.

Esto quiere decir que no deben olvidar que hai lójica verdadera i lójica falsa: mi consejo se contrae, pues, a que siempre estudien la lójica verdadera.

Es la carta que contesto la que me impole a hacerles esta indicacion: su lectura me dejó esta impresion: que del hecho de haber sabido ustedes que habian llegado algunos ejemplares de la obra de la filosofia de la moral, habian deducido que habia llegado el voto de las academias: de que ustedes hicieron esta deducccion me persuadió el hecho de suplicarme encarecidamente que cuanto ántes lo dé a conocer al público.

Esta lójica no me ha parecido buena: las razones las daré de palabra si alguno o todos ustedes se toman la molestia de oirlas.

Para saber si debo retirar o no el tercer consejo, les hago a mi turno una súplica mui encarecida tambien; es esta: dicen ustedes que el voto de las academias *no ha podido ménos de serme altamente favorable*. ¿Por qué razon es que ustedes aseveran que no puede menos de serme altamente favorable dicho voto? En otros términos: ¿Cuáles son las razones en que se funda la persuasion que ustedes manifiestan con aquellas palabras?

Conocer a fondo estas razones puede ser mui útil para el pais, para ustedes i para mí, i es por esto por lo que les suplico encarecidamente se tomen la molestia de esponerlas.

Bogotá, octubre de 1870.

("Diario de Cundinamarca" de 21 de octubre de 1870.)